

**PACIFICTEL S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2004**

---

**CONTENIDO**

| <b>SECC.</b> |                                                        | <b>Páginas</b> |
|--------------|--------------------------------------------------------|----------------|
|              | Dictamen                                               | 1 – 6          |
|              | Balance general y estado de resultados (Form. 101 SRI) | 7 - 9          |
| I            | Políticas contables y normas operativas significativas | 10 – 15        |
| II           | Gobierno Corporativo y Libros sociales                 | 16 – 22        |
| III          | Recursos humanos y gastos operativos de personal       | 23 – 25        |
| IV           | Propiedades, planta y equipos                          | 26 – 27        |
| V            | Contratos                                              | 28 – 29        |
| VI           | Procesos judiciales                                    | 30 – 34        |
| VII          | Observaciones de la Contraloría General del Estado     | 35 – 40        |
| VIII         | Control interno                                        | 41 - 48        |

---



**Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.**

**Audítores Independientes**

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Al Accionista y Junta de Directores de  
Pacifictel S.A.**

1. Hemos revisado el balance general de Pacifictel S.A., al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados (*declaración tributaria adjunta*), así como los estados de evolución del patrimonio del accionista y de flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, los mismos que son de responsabilidad de la Administración. Además hemos recibido para nuestra lectura y revisión el informe de los auditores externos y de la Administración, los libros sociales y demás documentación y reportes que consideramos necesario analizar de acuerdo con las circunstancias. Los anexos I al VIII adjuntos, forman parte integral de este informe.
2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoria aplicable a trabajos de revisión de estados financieros y en base a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 3 de 1992 referente a las obligaciones de los Comisarios.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

3. Al 31 de diciembre del 2004 y a la fecha de emisión de este informe, la cuenta propiedades planta y equipo presenta las siguientes observaciones:
  - 3.1 Al 31 de diciembre del 2004, las propiedades, plantas y equipos, neto y el patrimonio de la Compañía, se encuentran sobrevalorados en aproximadamente US\$ 85 millones, como resultado del informe final de "inventario integral, valuación y conciliación con registros contables" elaborado por la firma AVALUAC Cia. Ltda. con corte al 31 de agosto del 2002, presentado a Pacifictel S.A. mediante acta de entrega recepción final de octubre 13 del 2005 y aprobado por el Directorio el 15 de diciembre del 2005. El informe referido cortado a esa fecha presenta diferencia neta de US\$ 128 millones (sección IV) y hemos estimado que el cargo a gastos por depreciación de septiembre del 2002 al 31 de diciembre del 2004 fue de aproximadamente de US\$ 44 millones, registrados en exceso como déficit acumulado US\$ 25 millones y como gastos y pérdida del año 2004 US\$ 19 millones. A la fecha de emisión de nuestro informe, está en proceso la contratación de una firma consultora para que asesore el proceso de implementación de los ajustes y regularizaciones contables resultantes del informe de valuación.
  - 3.2 Al 31 de diciembre del 2004, obras en curso incluye US\$ 8.6 millones registrados con anterioridad al año 2004 las cuales a la fecha continúan pendientes de activación hasta definir principalmente los ajustes resultantes del informe de Avaluac, el cual estima la Administración, ya incluyó en la valoración de las plantas y equipos las mejoras y costo de estas obras.
  - 3.3 Hasta la fecha de emisión de este informe, los registros contables incluyen 27 bienes inmuebles (terrenos) pendientes de inscripción y legalización a nombre de la Compañía. Adicionalmente, según reporte de la Unidad de Regularización de Bienes Inmuebles, existen 432 terrenos ocupados por Pacifictel S.A. como poseionario o donatario, no incluidos en la escritura pública de escisión de EMETEL S.A. en liquidación, y por tanto aún no registrados como activo, por cuanto se encuentra en proceso el trámite de legalización de la propiedad.

L. de Garaycoa 821 y 9 de Octubre \* Telfs.: 2309403 - 2569327 - 2305888 \* Fax: 2569319 \* E-mail: guayaquil@hlbmoran.com - Guayaquil  
Av. Colón No. 1643 y 9 de Octubre, 3er. Piso Of. 3, Edif. Freile \* Telefax: 2222088 - 2524575 \* E-mail: quito@hlbmoran.com - Quito  
Gran Colombia 739 y Luis Cordero \* Telf.: 2842059 \* Telefax: 2844542 \* E-mail: cuenca@hlbmoran.com - Cuenca

4. Al 31 de diciembre del 2004, cuentas por cobrar abonados por US\$ 95,6 millones, incluye cartera vencida de los años 1998/1999 por US\$ 17,5 millones (netos de castigo), años 2000/2002 por US\$ 33,1 millones y años 2003/2004 por US\$ 14,8 millones, la misma que mantiene provisión promedio por incobrabilidad del 72%. Informes emitidos por Superintendencia de Compañías el 26 de agosto del 2004 y por Contraloría interna en junio 26 del 2006, observan sobre la deficiencia en la recuperación de la cartera, la cual es de apenas el 4%, situación que evidencia una inadecuada gestión de cobro causada entre otras razones porque las facturas no representan títulos ejecutivos y debido a que recién desde octubre del 2005 se organizó la Unidad de recuperación de cartera vencida.
5. Al 31 de diciembre del 2004, los principales asuntos relacionados con el tráfico entrante y saliente con operadoras nacionales y corresponsales del exterior se detallan a continuación:
  - 5.1 Al 31 de diciembre del 2004, cuentas por pagar neta a Andinatel S.A. por US\$ 21 millones (confirmada a los auditores externos con US\$ 9,8 millones de más), está vencida por cuanto continúa pendiente la revisión final, conciliación y aprobación de las liquidaciones de tráfico internacional de los años 1998 y 1999 estimada conservadoramente a favor de Pacifictel en US\$ 25,5 millones. Además está pendiente resolver el impuesto al valor agregado de los años 2001 y 2002 reclamado por Andinatel S.A.; tráfico nacional entrante del año 2003 y enlace de fibra óptica de julio a diciembre del 2003.
  - 5.2 Al 31 de diciembre del 2004, cuentas por cobrar corresponsales del exterior incluyen US \$ 14,4 millones a Latin American Telecom, los cuales según los abogados de la Compañía son de difícil recuperación por cuanto esta Compañía no posee bienes en el Ecuador. Adicionalmente existen juicios por cuentas por cobrar a otros corresponsales por US \$ 6,9 millones cuyo análisis detallamos en sección VI. Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía ha constituido provisión para posibles pérdidas por US \$ 17,1 millones. La diferencia ha sido provisionada en el año 2005.
  - 5.3 Entre junio y diciembre del 2004, la Compañía registró en base a liquidaciones provisionales, tráfico entrante y saliente por US\$ 2,071,617 (ingresos) y US\$ 4,595,286 (gastos) respectivamente, con las operadoras de telefonía celular Otecel y Telecsa S.A., registrados de acuerdo con tarifas del convenio anterior vigente hasta mayo 27 del 2004. A la fecha continúa pendiente la suscripción de nuevos convenios de interconexión, sin embargo en septiembre 13 del 2006 se firmó acta de acuerdo transaccional con Otecel S.A. para regularizar las operaciones antes indicadas, determinándose aumento indebido de ingresos por US\$ 180.857 y disminución del gasto por US\$ 251.198, con afectación total de US\$ 432.055 en la pérdida del año 2004, la cual quedó disminuida y fue regularizada al cierre del año 2005 con cargo a resultados de ejercicios anteriores. En adición los registros contables presentan cuentas por pagar disminuidas en US\$ 3,470,556 en relación a la confirmación recibida. Con respecto a Telecsa S.A. hasta la fecha no se ha firmado acta transaccional, por tal razón no ha podido determinarse los posibles efectos.
  - 5.4 Al 31 de diciembre del 2004, de acuerdo con lo revelado en el informe de los auditores externos y hasta la fecha, no se recibieron respuestas de cuatro solicitudes de confirmación de cuentas por cobrar – corresponsales del exterior por US\$ 3,979.494, aún no recuperados. Por lo expuesto, no fue posible establecer la razonabilidad de este saldo en los estados financieros al 31 de diciembre del 2004.
6. Al 31 de diciembre del 2004, cuentas por pagar - proveedores incluye US\$ 25,5 millones de pasivo y US\$ 4,2 millones de saldos deudores, por obligaciones registradas con anterioridad al año 2004, los cuales al 31 de diciembre del 2005 fueron reducidos a US\$ 11,7 millones, neto por diversas regularizaciones de cuentas. El efecto de lo indicado, causa que las cuentas por pagar estén aumentadas indebidamente en aproximadamente US\$ 9,6 millones y otras cuentas de activos y resultados en igual valor.

7. Al 31 de diciembre del 2004, la compañía no provisionó ni reconoció en resultados del año 2004, ni en resultados acumulados del año 2003, aproximadamente US\$ 3,8 millones y US\$ 1,4 millones, respectivamente, por aumentos de sueldos, incluidos los beneficios sociales, pagados a los empleados bajo la modalidad de anticipos, debido a la falta de definición de lo estipulado en el segundo contrato colectivo de trabajo, en relación al incremento anual de los sueldos a los empleados amparados en dicho contrato colectivo. La omisión de estos registros causó disminución de la pérdida del año 2004 en US\$ 3,8 millones; y consecuentemente disminución del déficit acumulado y aumento de cuentas por cobrar por aproximadamente US\$ 5,2 millones; y en la conciliación tributaria causó mayor pago de 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta. La Compañía en base al convenio de pago suscrito con los trabajadores, reconoció este ajuste al 31 de diciembre del 2005.
8. La declaración anual de impuesto a la renta del año 2004, incluye provisiones de gastos por servicio de tráfico saliente con Andinatel S.A. y Etapa S.A., los cuales hasta la fecha no disponen de documentación reglamentaria, constituyendo tributariamente gastos no deducibles, que causarían diferencia de impuesto a la renta y otros por aproximadamente US\$ 2 millones. En el año 2006 la compañía logró documentar otros gastos similares. Los estados financieros del año 2004 no incluyen provisión alguna para cubrir esta diferencia.
9. De acuerdo con lo revelado en el informe de los auditores externos del año 2004, fechado septiembre 30 del 2005, en la realización de su examen existieron otras limitaciones en su alcance, por cuyas circunstancias no pudieron determinar los posibles efectos sobre los estados financieros que podrían resultar si no existieran tales limitaciones:
  - 9.1 Existe diferencia no conciliada de US\$ 5,812,165 en menos, entre las confirmaciones recibidas de varios proveedores nacionales y del exterior y los registros contables de la Compañía, situación que se encuentra actualmente en proceso de regularización.
  - 9.2 Al 31 de diciembre del 2004, existen diferencias entre las declaraciones mensuales de impuesto al valor agregado-IVA, retenciones en la fuente e impuesto a los consumos especiales y los registros contables, así como los anexos y declaraciones mensuales de IVA, por las cuales la Compañía no ha presentado declaraciones sustitutivas por cuanto tales diferencias están identificadas y corregidas en el mes siguiente, y fueron originadas por el desfase que existía entre la fecha de corte de las planillas y registro contable mensual, situación superada actualmente.
  - 9.3 Durante el año 2004 han ocurrido diversas situaciones que han afectado la operatividad del sistema de control interno de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, no pudieron satisfacerse de la adecuada operatividad del sistema de control interno de la Compañía a medida que transcurrió el ejercicio 2004; por lo que, a pesar de haber realizado pruebas sustantivas de los saldos, que se basan en muestras, es posible que puedan existir incumplimientos de las normas regulatorias, errores y/o irregularidades de importancia que el sistema de control interno no lo prevenga o identifique en forma oportuna, y que no hayan sido detectadas en la auditoría.

#### JUICIOS Y CONTINGENCIAS: (Sección VI)

10. En agosto 4 del 2006, el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Guayaquil falló a favor de la demanda planteada por Negocios y Telefonía S.A. (Nedetel) por la "ruptura del contrato" realizada por Pacifictel S.A. en abril 6 del 2004, disponiendo pago total de US\$ 11,8 millones de indemnización por suspensión de ejecución del contrato de asociación para la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de banda ancha y última milla, suscrito el 04 de febrero del 2004. La Administración y sus asesores legales manifiestan que el 24 de agosto del 2006 solicitaron la aclaración y ampliación del laudo arbitral, para posteriormente intentar la acción de nulidad. Los estados financieros del año 2004, no incluyen provisión por el pretendido pago del laudo.

11. A la fecha de este informe, los demás procesos judiciales (civiles, laborales, penales y de arbitraje) iniciados durante el año 2004 y aquellos de carácter significativo anteriores a este año, en contra de Pacifictel S.A. totalizan cuantías por US\$ 73 millones. Tres de estos de carácter arbitral que suman US\$ 9,4 millones, iniciados en contra de la Compañía a pesar que mantiene cuentas por cobrar por aproximadamente US\$ 7 millones. Otros 25 juicios son por cuantía indeterminada. El estado de estos juicios se detalla en sección VI "Procesos judiciales"
12. La Comisión de Fiscalización y Antifraude de Pacifictel S.A., mantiene en proceso de investigación y resolución siete casos de fraude relacionados con by pass de cabinas telefónicas clandestinas correspondiente a operativos realizados durante el año 2004. El estado actual de seis casos sigue siendo de Indagación Previa y en uno se ha expedido Auto de llamamiento a juicio (Informe jurídico CFA-AJ-75-2006 del 1 de septiembre del 2006). La cuantía a favor de Pacifictel S.A. no ha sido determinada, sin embargo la Compañía estimó como "lucro cesante" US\$ 1,4 millones, considerado de difícil realización.
13. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las asentadas en los registros contables, y excepto por los asuntos mencionados en los párrafos 5 al 12, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
14. Basados en nuestra revisión y en el examen desarrollado por los auditores externos, excepto por los efectos de aquellos ajustes, si los hubiere, que pudieren resultar, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo mencionadas en los párrafos 5 y 8 al 12 y de los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 3, 4, 6 y 7, no hemos detectado la existencia de otras circunstancias que nos hayan indicado que los estados financieros de Pacifictel S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2004, no estén en sus aspectos importantes preparados de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
15. Al 31 de diciembre del 2004, el patrimonio de Pacifictel S.A. incluye reservas negativas por deuda externa US\$ 80,8 millones registrada en 1998, y por valuación US\$ 46,5 millones registrada en 1997 (escisión de Emetel S.A.), amparadas en un decreto ejecutivo y una resolución de Superintendencia de Compañías. En consideración a que el principio contable de "esencia sobre forma" establece que la contabilidad financiera enfatiza la sustancia o esencia económica del evento, aún cuando la forma legal pueda diferir de la sustancia económica y sugiera diferentes tratamientos, tales reservas negativas no tienen sustentación económica y por lo tanto deben ser eliminadas de los registros contables con cargo a la cuenta patrimonial de reserva de capital, sin afectar en lo absoluto el patrimonio
16. Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía registró pérdida presentada en otros gastos por US\$ 21.492,000 causada por la aplicación del valor patrimonial proporcional de las inversiones que mantiene en Telecsa S.A. En el año 2005 la Compañía desistió de intervenir en el aumento de capital de Telecsa S.A., con lo cual disminuyó su participación del 50% al 23.5%, habiendo registrado una pérdida adicional de US\$ 291.797 que dejó la inversión en cero, cumpliendo con lo establecido en la NEC 20.

#### LIBROS SOCIALES: (Sección II)

17. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2004, no ha sido política de la Administración poner en conocimiento del Directorio los estados financieros mensuales para su análisis y resolución. El Directorio en sesiones del 29 de julio y 11 de noviembre del 2004, resolvió solicitar y recordar, respectivamente al Presidente Ejecutivo presentar informe mensual incluyendo los estados financieros para su formal conocimiento, situación incumplida hasta la fecha.

18. En consideración a la designación y contratación tardía del Comisario para el ejercicio económico 2004 realizada recién en mayo 24 y junio 30 del 2006, respectivamente, hasta la fecha la Junta General de Accionista no ha podido conocer en sus diversas reuniones, los estados financieros e informes de la administración, comisario, y auditor externo por el año terminado al 31 de diciembre del 2004. La Ley de Compañías en su artículo 234 establece la obligatoriedad de conocer y resolver sobre los referidos estados financieros e informes hasta el 31 de marzo del año siguiente al cierre del ejercicio económico anterior. Las causas del atraso están justificadas por la Administración en la página 19 de este informe.
19. Desde enero del 2003 hasta la actualidad, la Administración no mantiene el libro de Actas de Juntas Generales de Accionista y expedientes de Actas en el domicilio principal de la Compañía, según fuimos informados debido a la descoordinación con el accionista único al realizar Juntas Generales Universales en la ciudad de Quito. La Ley de Compañías en su artículo 246 y el estatuto social disponen la obligatoriedad de mantener debidamente actualizados y archivadas las actas y expedientes respectivos. Adicionalmente, los talones de acciones incumplen el requisito de formalización establecido en el artículo 177 de la Ley de Compañías.

#### RECURSOS HUMANOS: (Sección III y pág. 21)

20. En sesiones del Directorio efectuadas en abril 06, septiembre 03 y noviembre 11 del 2004, fue conocido, resuelto y ratificada la disposición de insistir al Presidente Ejecutivo de cumplir la cláusula 14ta. de las "Normas Operativas de Ejecución Presupuestaria y Gastos de la Compañía" así como el requerimiento del Contralor de la Empresa, sobre la contratación de una firma especializada en Recursos Humanos para que realice una auditoria a la nómina de Pacifictel S.A. en la que determine entre otros aspectos el número de trabajadores, su ubicación y las funciones que cumplen, así como el pago de ciertos beneficios suplementarios. Tales resoluciones no han sido cumplidas hasta la fecha de este informe.
21. Al 31 de diciembre del 2004, Pacifictel S.A., mantiene en su nómina 3.319 trabajadores. Además existen aproximadamente 900 personas vinculadas a través de cuatro compañías de seguridad y alrededor de 350 personas que prestan sus servicios en la compañía a través de contratistas para las áreas de mantenimiento planta externa, servicios especializados y otros. Con la referida información, la relación de número de trabajadores por cada mil abonados es de 4,75 (6,53 incluyendo tercerizados), índices ineficientes con estándares internacionales. Ex – funcionarios de Pacifictel durante el año 2004, han criticado la excesiva cantidad de personal (ver página 23).

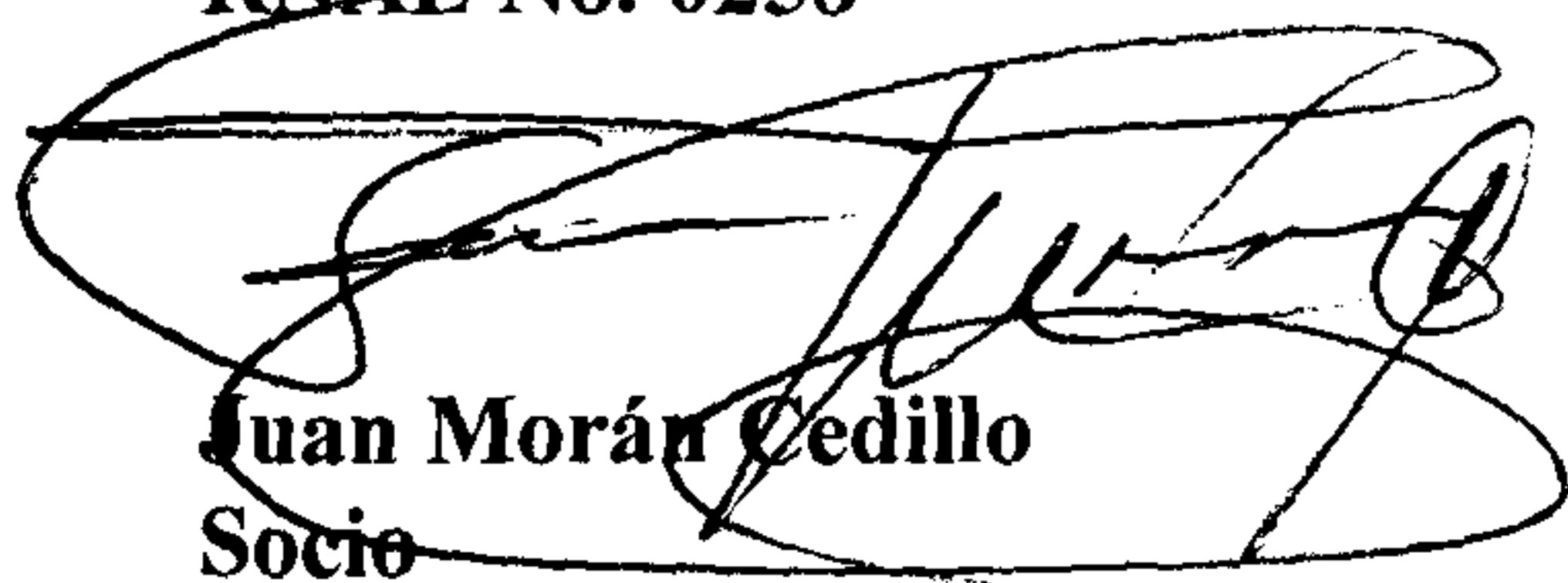
#### OBSERVACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL (Sección VII)

22. Contraloría General del Estado; en el año 2005 emitió el informe DAEIN-O40-04 por examen especial de diversas cuentas, adquisiciones y contratos realizados por diferentes periodos cortados al 30 de abril del 2004. Previamente, el 5 de julio del 2004, la Contraloría emitió el informe DA1-021-04 por auditoria de gestión de las operaciones de la compañía cortada al 30 de septiembre del 2003. En la sección VII incluimos un resumen valorado de los principales casos observados en ambos informes que superan los US\$ 51,3 millones, destacándose los casos de cuenta incobrable a Latin Americam Telecom por US\$ 14,7 millones, contrato con Nedetel por US\$ 9,7 millones (ver párrafo 10), horas complementarias y suplementarias más pagos de horas extras en exceso que totalizan US\$ 10,9 millones, caducidad de reclamo de siniestro al seguro por US\$ 2,4 millones, entre otras.

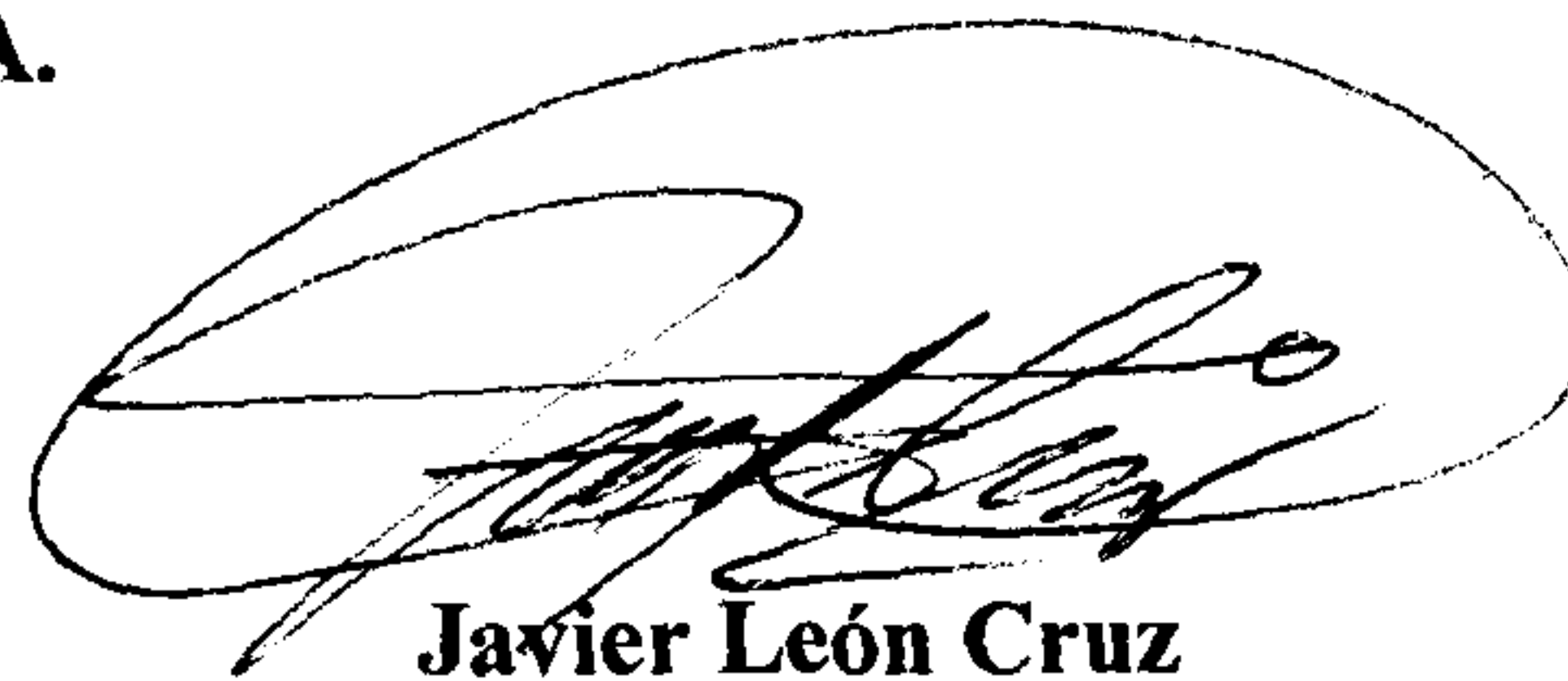
23. Superintendencia de Compañías; según oficio No. 2005-SC-ICIG-074-DCyCP-0001 del 25 de enero del 2005, durante el año 2004 presentó a Pacifictel S.A., nueve Informes de Control emitidos entre abril 27 y septiembre 6 del 2004. Mediante este oficio, el organismo de control insiste a la Compañía en que presente los descargos respectivos, por cuanto los diversos plazos concedidos fueron incumplidos. De tales informes, solo hemos leído el referido en el párrafo 4, por cuanto la Secretaría de Presidencia informó que tal expediente no ha sido localizado. La Administración nos ha informado verbalmente que Superintendencia de Compañías concedió prórroga para la presentación del informe de Comisario del año 2004 y consecuentemente la celebración de la Junta General de Accionista para aprobar los estados financieros y documentación societaria del año 2004. Los estados financieros e informes del año 2003 no han sido societariamente aprobados en Junta General.
24. Superintendencia de Telecomunicaciones; en julio 8 del 2005 mediante Resoluciones No. ST-2005-0051 y ST-2005-0052, impuso multas por incumplimiento del 29% de la meta de instalación de líneas de abonados y del 10% de la meta de teléfonos públicos prepago del año 2004. La Administración de Pacifictel S.A. manifiesta que no existen otras sanciones o disposiciones significativas recibidas de SUPTEL.
25. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte del Accionista, Directores y Administradores de Pacifictel S.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usado para ningún otro propósito.
26. La Administración de Pacifictel S.A. nos proporcionó la carta de representación presentada a los auditores externos el 30 de septiembre del 2005, que incluye las principales salvaguardas requeridas por las normas de auditoria y que están relacionadas con la preparación y emisión de los estados financieros y sus notas revelatorias por el año terminado el 31 de diciembre del 2004. Este documento está firmado por Gerente de Contabilidad y Coordinador de Auditores Externos; sin embargo no está firmada por el representante legal de Pacifictel S.A., de acuerdo con lo que establecen las normas ecuatorianas de auditoria. Debido a que nuestra revisión concluyó en septiembre 8 del 2006, la referida Carta excluye manifestaciones tales como: comunicaciones recibidas de organismos de control; transacciones que afectan el valor en libros a diciembre 31 del 2004 (regularización de activos fijos y ajuste de sueldos); presentación legal y reglamentaria de declaraciones tributarias y evento posterior por laudo arbitral de agosto 4 del 2006 (caso Nedetel)



**HLB - CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**  
**RNAE No. 0258**



**Juan Morán Cedillo**  
**Socio**  
**Reg. CPA No. 21.249**



**Javier León Cruz**  
**Supervisor**  
**Reg. CPA No. 32.535**

Guayaquil, 8 de septiembre del 2006  
13 de octubre del 2006.